

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2638 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

REQUINOA 23 de Diciembre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 491 de fecha 18.12.2009, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se regularice proceso administrativo obviado en su oportunidad y que dice relación con adquisición en modalidad Trato Directo, debido a la urgencia con que se requería Impresora Láser Color Marca HP CP 1215, para la oficina de Comunicaciones. Informa que la compra se realizará al distribuidor DIMERC S.A., por un monto de \$ 155.878 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE adquisición a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, 1 impresora Láser Color Marca HP CP 1215, al proveedor DIMERC S.A., por un monto total de \$ 155.878 iva incluido, la cual será destinada a la oficina de Comunicaciones.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al subtitulo 29, Item 06, Asignación 001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.P.P. - Comunicaciones (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE